



Butlletí Digital Bimensual nº 034 Sep-Oct 2022

Edita: El teu Sindi.cat / Avd. Marquès de Montroig, 82 08912- Badalona

<http://www.elteusindi.cat> / comunicacio@elteusindi.cat Tel. 93 157 21 56 - 667 90 18 72

AQUEST NOU CURS SINDICAL ESTARÀ MARCAT PER LA GREU CRISI ECONÒMICA, ENERGÈTICA I SOCIAL QUE ELS NOSTRES POLÍTICS NO VOLEN RECONÈIXER NI FER-HI FRONT AMB UNITAT I PROPOSTES SERIOSES. HEM DE REACCIONAR DES DEL MOVIMENT SINDICAL.

Aquest nou curs sindical que ara comencem després de les vacances és una oportunitat per preparar-nos davant dels reptes que ja estem patint a les nostres llars i empreses des de fa temps: La crisi energètica, d'algunes matèries primeres, i fins i tot la crisi econòmica amb l'excusa de la guerra a Ucraïna, s'ha endurit fins a la situació de haver de tancar en els pròxims mesos moltes empreses pels sobrecostos en matèries primeres i en el cost de l'energia disparada i sense control.

També hauria de ser una oportunitat per posar fi al frau en la contractació. La reforma laboral pactada amb els sindicats CCOO i UGT, sindicats subvencionats amb més de 17 milions de € de diners públics, no ha aconseguit derogar la reforma laboral del PP del 2012 i no aconsegueix els objectius de posar fi a la excessiva temporalitat. Les empreses no poden reduir les seves cotitzacions per realitzar contractes amb persones socialment vulnerables si continuen realitzant contractes en frau de llei i acomiadaments indiscriminats.

Des de SINDI.CAT exigim que l'Administració faci un control més exhaustiu d'aquest tema, dotant de més mitjans a la Inspecció de Treball i Seguretat Social per reduir terminis en les seves actuacions.

La recuperació del poder adquisitiu perdut, ha de ser una altra de les principals reivindicacions del nostre SINDI.CAT aquest nou curs. Amb un IPC disparat que cada mes arriba més alt, amb el preu desorbitat de la electricitat, energia en general, gas, matèries primeres, i els preus de l'alimentació disparats, les famílies treballadores cada vegada patim condicions més indignes.

AIXÒ NO HO PODEM CONSENTIR. Els salaris han de créixer en funció de l'IPC real.

Aquest curs continuarem lidiant a més amb aquesta pandèmia i les noves variants i nous virus que continuen apareixent, que han vingut per quedar-se. La prevenció a l'àmbit laboral és la millor manera de guanyar la partida als diferents virus.

Des de SINDI.CAT exigim més polítiques socials actives, tolerància zero amb les empreses incomplidores dels drets dels treballadors i treballadores sense possibilitat real de poder licitar a concursos públics, més control dels plans d'igualtat a les empreses i dels plans de riscos laborals i psicosocials...

**SOM NECESSARIS, SOM LA TEVA FORÇA A LES EMPRESES
SOM EL TEU SINDICAT**

Cursillos de Formación para los Meses de Septiembre y Octubre 2022:

Una vez pasadas las vacaciones de verano, reiniciamos los cursillos de formación para delegados/as. Los próximos serán:

- ❖ **29 de Septiembre** Secciones Sindicales de SINDI.CAT
Competencias, modalidades. Acción Sindical en la empresa.
Casos prácticos.
- ❖ **27 de Octubre** Contratos laborales. Tipos de Contratos.
Casos prácticos.

ooOoo

Lotería de Navidad de SINDI.CAT



S. E. LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO

102/22

13.772

LOTERÍA NACIONAL DE NAVIDAD

22 de diciembre de 2022

EL PRESIDENTE,

Se juega 4 € a la Lotería Nacional y 1 € a un magnífico Lote Navideño en combinación con las tres últimas cifras del sorteo de la ONCE del mismo día.

PRECIO **5** EUROS

RCM-FNMT

La Virgen con el Niño en la Gloria.
Carlo Maratti.
Museo Nacional del Prado.
Madrid.

Ya disponemos de los talonarios de Lotería de Navidad de nuestra Organización. Debido a la cantidad que hacemos, se ruega hacer la reserva en nuestra Central o al número de teléfono **93 157 21 56**, lo antes posible y se os comunicará el día que podéis pasar a recogerla previo pago, ya que no se admitirá ningún tipo de pago que no sea presencial.



ASESORÍA JURÍDICA NUEVOS ÉXITOS

Desde **SINDI.CAT**, seguimos defendiendo los derechos de nuestros afiliados y afiliadas con la eficacia y rigor que nos caracteriza, convirtiendo contratos eventuales en fraude de ley en contratos indefinidos en el sector del Transporte Sanitario. Llevamos casi 130, unos mediante resolución de Inspección reconociendo el fraude, por ejemplo, en la modalidad de contratos de prácticas, y otros por sentencia judicial/conciliación judicial tras la demanda interpuesta por fraude en la contratación.

En la empresa del sector del Transporte Sanitario, Ambulancias Domingo, nuevamente, hemos vuelto a denunciar ante Inspección de Trabajo y Seguridad Social, diversos incumplimientos laborales. Por la falta de abono de las dietas. El INSS ha declarado la invalidez permanente absoluta derivada de accidente laboral de nuestro compañero que era el responsable del Transporte Sanitario del SINDI.CAT. Ahora hemos exigido el recargo de prestaciones por la falta de medidas en materia de salud laboral y el pago del seguro del convenio por invalidez absoluta derivada de accidente laboral. Seguro que también tendremos que batallar este tema contra esta empresa.

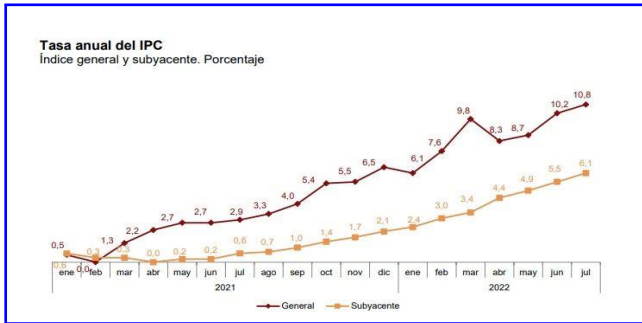
Hemos conseguido una prejubilación con la empresa TSC y quedan pendientes otros compañeros que están interesados en esta vía.

Hemos logrado resoluciones de Inspección mediante requerimientos por escrito contra diversas empresas incumplidoras de sus obligaciones laborales y sociales, en materia de registro de jornada, horas extras y por falta de condiciones de Salud Laboral.

Hemos conseguido dos incapacidades permanentes de afiliadas de diversos sectores y estamos en trámite de otros compañeros con el INSS.

Si reclamas puedes ganar, si no haces nada, la empresa decide por ti.

**HAZ VALER TUS DERECHOS CON GARANTÍAS:
AFILIATE AL SINDI.CAT**



IPC e inflación: Los precios de los productos básicos suben más del 15% hasta el 20% anual

La inflación continúa disparada, con aumentos de precios insólitos en lo que va de año, hasta el punto de que se ha convertido en una de las principales amenazas que acechan a la economía y todo un reto para el bolsillo del consumidor. En el mes de julio de 2022, la tasa interanual del **IPC ha subido hasta el 10,8%, su nivel más alto desde septiembre de 1984** y seis décimas por encima de la registrada en junio, según confirman los datos del **Instituto Nacional de Estadística (INE)**. La culpa de este inaudito aumento del coste de la cesta de la compra la tienen, según el INE, los precios de las viviendas debido a la factura energética, el vestido y calzado, así como los alimentos y bebidas no alcohólicas.

De hecho, respecto a hace un año, productos básicos como el aceite, la leche, los huevos y los cereales cuestan un 20% más, y todos los tipos de carne valen un 15% más que en 2021, según los últimos datos publicados. En detalle, así han variado los precios de los grandes grupos con influencia en la cesta de la compra:

- Vivienda: +23% anual

El grupo de Vivienda aumenta su variación anual en cuatro puntos, situando su encarecimiento frente al año pasado en el 23,0%, a causa de que los precios de la electricidad han subido en julio de 2022 frente a la bajada registrada en julio de 2021. También influye, aunque en menor medida, la subida del gas, mayor que la del año anterior, según detalla el INE.

-Transporte: +16,2% en un año

El incremento anual de los precios del transporte ha sido del 16,2% en el pasado mes de julio, siendo el segundo grupo que más se encarece con respecto al mismo mes del pasado año.

- Alimentos y bebidas no alcohólicas: +13,5% anual

Este grupo sitúa a su tasa en el 13,5% (seis décimas superiores a la del mes de junio) y se coloca como la más alta desde el comienzo de la serie, en enero de 1994. Destacan en este comportamiento los incrementos de los precios de la carne y la leche, quesos y huevos, frente a la estabilidad del año anterior, del pan y cereales (mayores en julio de 2022 que en 2021) y de las legumbres y hortalizas (éstas descendieron en julio del año pasado).

- Vestido y calzado: +5% más que en julio de 2021

La subida anual del grupo de productos incluidos en Vestido y calzado es del 5% (lo que significa más de dos puntos y medio por encima de la registrada en junio de este mismo año), y se debe a que la bajada de sus precios este año ha sido inferior a la de julio de 2021.

La energía cuesta casi el doble que en 2021.

El coste de los productos energéticos, la electricidad, sobre todo, pero también el gas, es el que más ha subido con respecto a hace un año. En estos momentos, la factura de los productos energéticos es un 41,4% más elevada de lo que era en julio de 2021, según constatan las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística.

El Índice de Precios de Consumo (IPC) subió una décima en el mes de agosto en relación al mes anterior, pero moderó su tasa interanual cuatro décimas, hasta el 10,4%, manteniéndose en niveles nunca vistos desde hace más de 30 años, según los datos avanzados publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

El próximo 13 de septiembre, el INE publicará los datos definitivos del IPC de agosto pero esta inflación desmesurada hace mucha merma en la cesta de la compra.

NOTICIAS BREVES

- **Conductores de ambulancias. La drástica política de reducción de vehículos en la ciudad les ha obligado a modificar la forma de conducir y los itinerarios.**

El Eixample es el centro de las críticas. "Es un drama, antes una calle subía y otra bajaba, ahora tienes que buscar rutas alternativas para sortear las zonas más congestionadas", explica Raúl Pérez, conductor con más de veinte años de experiencia y representante de **Sindi.cat**.

- **El aceite ha subido de precio un 56% en año y medio y los lácteos y huevos, un 16%.**

El precio del aceite subió en España un 56% entre enero de 2021 y junio de 2022, un fuerte encarecimiento a raíz de la escalada de las materias primas alimenticias que también se observó en los cereales (17%), lácteos y huevos (16%) y carne (10%), según el Banco de España.

En un artículo publicado sobre el impacto de los precios de los alimentos en la inflación general, el Banco de España constata que en junio de 2022 el 97% de los alimentos que componen el índice armonizado de precios de consumo (IAPC) europeo habían aumentado su precio.

- **Los accidentes mortales en nuestro país dejan un saldo diario de dos fallecidos en lo que va de año.**

Entre enero y abril de 2022 el balance es de 258 fallecidos, 47 más que durante el mismo periodo del año pasado. Esta cifra supone un incremento de la siniestralidad mortal del 20% respecto al año pasado. La mayor parte de las muertes se produjeron en el sector servicios, que concentró algo más de un tercio de los fallecimientos, justo el doble de los que se produjeron entre trabajadores de la construcción.

- **Más de 133.327 personas se han ido de Barcelona en el último año.**

Cada uno tendrá sus razones y éstas no quedan recogidas en las frías estadísticas del padrón municipal. Ahí los números son los protagonistas y lo que dejan claro es que 133.327 personas, con sus razones y sus historias personales a cuestas, han hecho una mudanza para irse a otro sitio en el último año.

- **La brecha entre los sueldos y la inflación alcanza su mayor diferencia en julio.**

Frente a un IPC disparado al 10,8% en el séptimo mes, la subida salarial media en los convenios colectivos fue del 2,56%, apenas una décima más que en junio.

Mientras la inflación avanza a salto de liebre, los salarios lo hacen con pasos de tortuga. Pero en esta historia, que poco tiene de fábula, no está claro que la primera acabe siendo alcanzada. De momento, y según los últimos datos publicados por el Ministerio de Trabajo, los sueldos cedían cada vez más terreno ante el coste de la vida.

- **Unos 8.000 enfermeros andaluces piden al Gobierno su jubilación anticipada por sus "penosas condiciones durante 40 años".**

Cerca de 8.000 enfermeros andaluces se han dirigido por escrito al ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, para reclamar al Gobierno que posibilite que puedan jubilarse de manera anticipada, si así lo desean, debido "a las penosas y peligrosas condiciones laborales que sufren durante más de 40 años", a través de una iniciativa de ámbito nacional promovida por el Sindicato de Enfermería.

- **Miles de pensionistas vascos denuncian los recortes de pensiones y exigen el IPC real.**

Miles de pensionistas vascos denuncian los recortes de pensiones y exigen el IPC real.

El Movimiento de Pensionistas de Bilbao, se lanzan a la calle "para recordar que, seguimos exigiendo una pensión mínima de 1.080 euros, una sanidad y cuidados públicos de calidad, así como empleos y salarios dignos. Y, por supuesto, que se actualicen las pensiones de acuerdo al IPC real, no a ese índice medio que se ha inventado el Gobierno y que es una trampa, porque no se recoge la inflación acumulada durante el año, sino una media que, con los precios disparados como están hoy, no hace más que empobrecer a los jubilados".



La dependencia en España.

- Cada día mueren 131 personas inmersas en el "laberinto burocrático".

El Sistema de Dependencia ha atendido a 33.019 personas más este primer semestre de 2022 aunque un total de **23.837 han fallecido en lista de espera**, según los últimos datos del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. De esas 23.837 personas, 13.736 eran con derecho a prestación, y 10.101 pendientes de resolución del grado de dependencia.

De esas personas en espera, **195.209 están en el limbo de la dependencia** –personas valoradas con algún grado y que están pendientes de recibir la prestación o servicio– y **134.604 son solicitantes que están pendientes de ser valorados**. Además, 33.353 personas tienen resolución de PIA y no reciben prestación o servicio, y hay 34.000 solicitantes que las comunidades autónomas no han registrado y están pendientes de valorar.

En este contexto, la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales avisa del incremento del número de solicitudes en los últimos seis meses: un 287% más que en el mismo periodo de 2021 y un 12% más respecto a todo el ejercicio anterior.

Por CCAA, **Andalucía** es la que presenta un mayor porcentaje sobre la población potencialmente dependiente en solicitudes, mientras **Galicia** es la menor. Igualmente, la comunidad que con mayor rigidez aplica el baremo de la dependencia es **Extremadura** (el 28,2% de los solicitantes no obtienen grado) y la de mayor flexibilidad es Galicia (el 10,4% no obtiene grado).

Respecto al limbo de la dependencia, **Cataluña** (28,9%) y **Canarias** (23,8%) son las que tienen un mayor porcentaje, mientras **Castilla y León** (0,14%) y **Galicia** (5,2%) son las que menos.

Canarias es la comunidad que más ha incrementado porcentualmente el número de personas beneficiarias en este semestre, con 3.115 (11,6%). Por su parte, Cantabria y País Vasco ni siquiera mantuvieron la tasa de reposición.

La comunidad que más días tarda en resolver una prestación o servicio, desde que tiene entrada la solicitud, **Canarias**, con 993, y las que menos **Castilla y León**, con 118 días.



La Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales alerta de que el Sistema de Dependencia tiene una tendencia "**low cost**", pues las prestaciones y servicios son "cada vez de menor intensidad e insuficientes para las necesidades de las personas en situación de dependencia".

En este sentido, detalla que las prestaciones económicas por cuidados familiares tienen un importe medio mensual de 236 euros, percibidas actualmente por 498.821 personas, de las que solamente 67.786 se encuentran dadas de alta en el convenio especial de cuidadores no profesionales (un 13,6%).

De este modo, la Asociación apunta a una recuperación "lenta" y "desigual" del Sistema de Atención a la Dependencia. "El SAAD se reactiva, pero ha sido en gran medida a base de servicios de bajo coste dirigidos a los dependientes con Grado I. Las prestaciones y servicios son cada vez de menor intensidad, y a todas luces insuficientes para las necesidades de las personas en situación de dependencia".

Por ello, reclama una ley que "**agilice los procedimientos y recupere las intensidades e incompatibilidades que se produjeron hace una década**" y pide a los gobiernos autonómicos "acometer reformas necesarias que agilicen los trámites", como simplificar los procedimientos, acelerar las resoluciones y unificar para dar respuesta "inmediata" en esta crisis. Asimismo, insta a "avanzar hacia la prescripción social del profesional de referencia como único requisito para la ejecutividad y puesta en marcha de las prestaciones reconocidas".

SEGURIDAD SOCIAL. DERECHOS DE LOS PENSIONISTAS

- *Los pensionistas tienen una serie de derechos que garantizan el cobro de su pensión, la asistencia sanitaria, las prestaciones familiares y el acceso a los servicios sociales.*
- *Estos derechos se asumen inmediatamente tras solicitar, y aprobarse, la jubilación.*
- *El acceso a prestaciones complementarias implica el cumplimiento de sus requisitos.*
- *El acceso a los servicios sociales, como los centros de atención a los mayores dependientes o aquellos especializados en la atención de personas con discapacidad.*

Los pensionistas, además de tener obligaciones, también tienen a su disposición algunos derechos fundamentales, como percibir la cuantía de su pensión mensualmente, recibir asistencia sanitaria, servicios sociales complementarios... entre otros.



El Abono de la pensión

Una vez comprobado que la persona que solicita la jubilación reúne todos los requisitos, la Seguridad Social, tras efectuar el primer pago, abonará el resto de mensualidades vencidas... en 14 pagas, 12 de las cuales corresponden a los meses del año y las otras dos a las pagas extraordinarias de junio y noviembre.



La Asistencia sanitaria

La atención médica gratuita dentro de la red pública de salud española, así como la dispensación farmacéutica de los medicamentos incluidos en el Sistema Nacional de Salud.

Además, las personas jubiladas o pensionistas también tienen derecho a recibir asistencia médica en sus desplazamientos. Para ello sólo será necesario presentar el DNI o un documento oficial identificativos, y si el viaje es por Europa, es conveniente solicitar la tarjeta sanitaria europea (válida por dos años y que se puede solicitar por Internet).

Las Prestaciones familiares

En función de la situación y composición familiar, es posible acceder a determinadas prestaciones, como por ejemplo la ayuda por tener hijos menores de 18 años a su cargo (con independencia del nivel de ingresos si los hijos presentan discapacidad, o bien condicionado por el nivel de ingresos si no tienen discapacidad), por nacimiento o adopción, en el supuesto de familias numerosas (o que pasen a serlo), monoparentales o madres con discapacidad.

Los Servicios sociales

Otro derecho de los jubilados y pensionistas es el acceso a los servicios sociales, como los centros de atención a los mayores dependientes o aquellos especializados en la atención de personas con discapacidad. En este punto también se incluyen los servicios de ayuda a domicilio y tele asistencia. Además, es posible beneficiarse de prestaciones específicas que se establecen en nuestro sistema público para la autonomía y la atención de la dependencia y, por supuesto, también beneficiarse de las actividades y programas vacacionales y termalismo del IMSERSO.

UNA JUEZ ANULA UNA MULTA DE TRÁFICO POR VULNERAR LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA.

- **Sólo el relato de los agentes no es prueba suficiente para demostrar que se desobedeció una orden.**

La presunción de inocencia es uno de los principios rectores de nuestro Derecho. Cualquier acusación debe valerse de pruebas, de lo contrario, la inocencia debe presumirse en todo momento. Bajo este paraguas, una juez de Madrid ha anulado una multa de tráfico a un conductor acusado de no respetar una orden de inmovilización de la Guardia Civil. El mero relato de los agentes, apunta la jueza, es insuficiente.

Según el fallo, no existen pruebas para concluir que el conductor hizo caso omiso de una orden directa de los agentes. No es posible saberlo, argumenta la magistrada, si no existe acta firmada por el demandante en el expediente sancionador que recoja los términos y las condiciones del mandato. La magistrada admite que las denuncias de los Agentes de la Autoridad dan fe de los hechos, pero recuerda que su relato no destruye la presunción de inocencia si no viene acompañado de "todos los elementos probatorios que sean posibles sobre el hecho denunciado".

El conductor, representado por la firma Aboga2, dio positivo en un control de alcoholemia, por lo que recibió la orden de inmovilizar su vehículo. Pero según denuncia ante el juzgado, los agentes le comunicaron de palabra que podría irse en cuanto otra persona se hiciese cargo del vehículo. Los guardias abandonaron el lugar y aseguraron que volverían en un rato, pero se ausentaron durante horas. Una amiga del conductor llegó para recoger el vehículo, por lo que ambos abandonaron el lugar con el acusado como copiloto. Días más tarde, el acusado recibió una multa de 200 euros y la sustracción de cuatro puntos del carnet por no respetar las señales de los agentes.



Por su parte, los Agentes alegan que la orden de no abandonar el lugar fue clara. Como prueba aportan un informe y una nota interna aclaratoria al boletín denuncia. Sin embargo, para la magistrada es insuficiente y resalta la ausencia del acta de inmovilización, al ser un documento que va firmado por las dos partes.

Así, analizados el expediente administrativo y la declaración jurada de las personas que acudieron en auxilio del sancionado, la magistrada no encuentra una prueba concluyente que apoye **una versión u otra**. Procede, concluye, anular la multa, sin condenar en costas a ninguna de las partes.



1º de octubre

Día Internacional de las Personas Mayores

La resiliencia y las contribuciones de las mujeres mayores.

La pandemia de COVID-19 ha exacerbado las desigualdades que existían de base y ha intensificado los impactos socioeconómicos, ambientales, climáticos y de salud en la vida de las personas mayores, especialmente en las mujeres mayores que constituyen la mayoría de las personas de edad avanzada.

A pesar de que las mujeres mayores continúan contribuyendo significativamente en la vida política, civil, económica, social y cultural, sus aportaciones y experiencias siguen siendo invisibles y desatendidas, limitadas por las desventajas de género acumuladas a lo largo de la vida. La intersección entre la discriminación basada en la edad y el género agrava las desigualdades nuevas y existentes, incluidos los estereotipos negativos que combinan discriminación por edad y sexo.

El envejecimiento de la población está a punto de convertirse en una de las transformaciones sociales más importantes del siglo XXI, con implicaciones para casi todos los sectores de la sociedad, incluidos los mercados laborales y financieros, la demanda de bienes y servicios, como la vivienda, el transporte y la protección social, así como estructuras familiares y lazos intergeneracionales.

El tema del Día Internacional de las Personas Mayores (UNIDOP) en 2022 sirve como sello distintivo y recordatorio del importante papel que desempeñan las mujeres mayores para superar los desafíos globales y contribuir con soluciones que aúnan resiliencia y fortaleza.

Reconocer las aportaciones vitales de las mujeres mayores, promover la inclusión de sus voces, y conocer sus necesidades y perspectivas es fundamental para crear políticas que atiendan nuestros retos locales, nacionales y globales. Este día internacional es un llamamiento a la acción y una

oportunidad para escuchar las voces de las mujeres mayores y mostrar su resiliencia y contribuciones en la sociedad, mientras se promueven diálogos sobre políticas para mejorar la protección de los derechos humanos de las personas mayores y reconocer sus aportaciones al desarrollo sostenible.

Objetivos del Día Internacional de las Personas de Edad para 2022.

- ❖ Destacar la resiliencia de las mujeres mayores frente a las desigualdades ambientales, sociales, económicas y de por vida.
- ❖ Sensibilizar sobre la importancia de mejorar la recopilación de datos a nivel mundial, desglosados por edad y género.
- ❖ Hacer un llamamiento a los estados miembros, las entidades de la ONU, ONU Mujeres y la sociedad civil para que incluyan a las mujeres mayores en el centro de todas las políticas, asegurando la igualdad de género como se describe en el informe del Secretario General, "Nuestra Agenda Común".
- ❖ Estudiar la función de las políticas y los marcos jurídicos para garantizar la privacidad y la seguridad de las personas de edad en el mundo digital.
- ❖ Poner de relieve la necesidad de un instrumento jurídicamente vinculante sobre los derechos de las personas de edad y de un enfoque intersectorial de derechos humanos centrado en la persona por una sociedad para todas las edades.





23è

Saló de la Gent Gran de Catalunya.

FiraGran és una de les marques més valorades per la Gent Gran.

- La marca FiraGran arriba a més de 300.000 persones grans.
- Perquè fem activitats per a la gent gran tot l'any.
- La fira més important d'Europa per a la Gent Gran.
-

40.000 visitants - 90 expositors - 60 mitjans de comunicació

Un instrument beneficiós per a l'empresa.

Fórmules de participació molt rendibles a través de les quals pots divulgar la teva marca, llançar i/o testar nous productes, augmentar la teva base de dades, facilitar les RRPP davant les administracions, entitats, residències i centres de dia, així com enfortir les relacions amb els mitjans de comunicació i fer promoció dels teus productes i serveis.

Una oferta especialitzada.

Productes, serveis, activitats i tecnologies per a millorar la vida de les persones grans.

Jornades Tècniques.

S'organitzen diverses Jornades Tècniques on participen totes les patronals del sector residencial, entitats de gent gran, col·legis de professionals i administracions públiques. Participaran més de 800 professionals en l'atenció a la gent gran en representació de més de 600 empreses, entitats i administracions.

Àrees actives a FiraGran 2022 per a la gent gran (450 activitats)

- **Salut i Hàbits saludables**
- **Música, manualitats i fòrum de participació**
- **Oci i cultura**
- **Habitatge**
- **Consum i Seguretat**
- **Noves tecnologies**
- **Polítiques socials**
- **Esports**

23è Saló de la Gent Gran de Catalunya

**19 al 21 Octubre 2022
La Farga de l'Hospitalet
Entrada Gratuïta**

Edita: : El teu Sindi.cat / Avd. Marquès de Montroig, 82 08912- Badalona
<http://www.elteusindi.cat> / comunicacio@elteusindi.cat Tel. 93 157 21 56 - 667 90 18 72